



En uso de las potestades y funciones conferidas por los Estatutos de la Universidad Miguel Hernández de Elche, aprobados por el Decreto 208/2004, de 8 de octubre, del Consell de la Generalitat Valenciana, modificados por el Decreto 105/2012, de 29 de junio, del Consell, y de las competencias que dimanen de los artículos 20 y siguientes de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, de 21 de diciembre, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril;

De acuerdo con lo establecido en el artículo 27 de los Estatutos de la Universidad, en su apartado 5, donde indica que "En las Facultades y Escuelas que no puedan constituir una Junta de Facultad o Escuela de veintiún o más miembros no natos, las competencias que se atribuyen a la Junta se ejercerán por un Consejo Asesor similar al que se regula en el artículo 32 de estos Estatutos para los Centros Específicos, excepto las de elegir y revocar al Decano o Director, que se ejercerá por el Rector";

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 1 de febrero de 2006, por el que se aprueba la estructura de los Consejos Asesores de los Centros de la Universidad Miguel Hernández de Elche;

Visto el Acuerdo del Consejo de Gobierno, reunido en sesión ordinaria de 25 de junio de 2015, por el que se aprueba la designación de los miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes;

RESUELVO

Primero: Nombrar a los miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes, a las personas relacionadas :

- ✚ D. José Vicente Martín Martínez, Decano de la Facultad
- ✚ D. Iván Albalade Gauchia, Vicedecano de Grado en Bellas Artes
- ✚ D.ª Carmen García Muriana, Secretaria
- ✚ D.ª Susana Guerrero Sempere, representante por Dibujo
- ✚ D. Daniel Pablo Tejero Olivares, representante por Escultura
- ✚ D. José Maldonado Gómez, representante por Pintura
- ✚ D. José Manuel Álvarez Enjuto, representante por Estética y Teoría de las Artes
- ✚ D. Emilio Roselló Tormo, representante por Comunicación Audiovisual y Publicidad
- ✚ Delegado de Estudiantes de la Facultad de Bellas Artes
- ✚ Vicedelegado de Estudiantes de la Facultad de Bellas Artes
- ✚ Responsable de la Unidad de Gestión de Campus de Altea

Segundo: Cesar a los miembros del Consejo Asesor de la Facultad de Bellas Artes nombrados por las Resoluciones Rectorales 1497/11, de 6 de octubre, 356/14, de 11 de marzo, 358/14 de 11 de marzo.

EL RECTOR

Prof. Jesús T. Pastor Ciurana



RECTORADO

Edificio RECTORADO Y CONSEJO SOCIAL
Avda. de la Universidad, s/n - 03202 ELCHE